



# Proyecto Docente de las asignaturas de la Estructura de Teleformación

El Proyecto Docente es, por lo general, un documento elaborado por el profesor encargado de impartir una materia que contiene, como mínimo, los objetivos y competencias de la asignatura, los contenidos, la metodología de aprendizaje y los criterios de evaluación. En la Estructura de Teleformación, este documento no es un único documento como en las titulaciones presenciales de esta Universidad sino que está formado por un documento general (común a todas las asignaturas), un documento donde se detalla el plan de aprendizaje de cada asignatura y el manual docente de la asignatura. En este documento se describe la parte común de todos los proyectos docente de este Centro.

## 1. Descripción de la asignatura

Este apartado sirve para localizar la asignatura dentro del plan de estudios y permitir la identificación de las personas responsables de la docencia. En la Estructura de Teleformación esta información está disponible en el aula virtual de cada asignatura. En ella aparecerá el nombre del profesor que la imparte, el Departamento al que pertenece, el ámbito de conocimiento de la asignatura, el área del conocimiento del profesor, la ubicación de su despacho en las instalaciones de la Universidad, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

## 2. Plan de enseñanza

Este apartado del proyecto docente recoge aquellos elementos que ayudan a crear las condiciones del aprendizaje que pueden resultar adecuadas, dadas las singularidades que presentan las competencias como un tipo de aprendizaje diferenciado.

La contribución de la asignatura al perfil profesional, el módulo al que pertenece la materia y las competencias que tiene asignadas se encuentran en la memoria de Grado de cada titulación.

Los objetivos y los contenidos de cada asignatura se encuentran descritos en el **manual docente** de cada asignatura. En estos documentos vienen especificados los objetivos generales de la asignatura y los objetivos específicos de cada uno de los módulos o unidades de aprendizaje en que se divide la materia. Además contienen ejercicios de autocontrol del aprendizaje, soluciones a dichos ejercicios y el glosario de términos. Estos manuales están disponibles para su consulta tanto físicamente como en formato electrónico.

La metodología y el sistema de evaluación es el mismo para todas las asignaturas. La evaluación estará compuesta de dos partes: Un examen presencial tipo test compuesto por 30 preguntas de 4 alternativas con sólo una válida que aportará el 50 % de la nota final (5 puntos) y la realización de una serie de actividades obligatorias (Plan de Actividades de Aprendizaje o Plan de Recuperación de Actividades) que supondrán el 50 % de la nota final (5 puntos). La nota final será el resultado de la suma de las notas parciales obtenidas en ambas, siempre y cuando ambas se encuentren aprobadas.

En la evaluación de las actividades de aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las actividades tendrán una fecha de inicio y de entrega fijado previamente (2-3 semanas como mínimo).
- Las actividades NO son exámenes sino actividades de aprendizaje, por ello deben ser susceptibles de ser mejoradas una vez corregidas si el estudiante así lo desea hasta alcanzar el máximo de 4 puntos. Terminado el plazo de entrega de cada actividad el estudiante ya no podrá enviarla hasta que se abra el periodo especial de envío de actividades pendientes.
- La no entrega de las actividades antes de la fecha del examen no limita el derecho del estudiante a presentarse al mismo.
- Aquellos estudiantes que hayan enviado dentro de los plazos previstos las actividades de más de la mitad de los módulos, dispondrán de un periodo especial para enviar las actividades pendientes. Este periodo se inicia el primer día de cada uno de los periodos de exámenes y termina a mitad de los mismos (febrero, julio y septiembre).
- En la evaluación de estas actividades pendientes también se debe permitir la mejora de las mismas una vez corregidas si el estudiante así lo desea. En ningún caso se podrán evaluar cuestiones que no figuren expresamente en el Plan de Actividades de Aprendizaje como objeto de evaluación (participación, asistencia a sesiones o tutorías presenciales, entrega de trabajos extras, etc.).
- Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 5 en todas y cada una de ellas.
- La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.

Para aquellos estudiantes que no hayan enviado dentro del plazo previsto las actividades de más de la mitad de los módulos, deberán realizar las actividades del Plan de Recuperación que puede consistir en la realización de una o varias actividades. En la evaluación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Podrán ser enviadas en la fecha establecida.
- La realización por parte de los estudiantes de estas actividades debe suponerles el mismo esfuerzo que el exigido a los estudiantes que han seguido el Plan de Actividades de Aprendizaje.
- La nota de estas actividades de recuperación será única.
- Las actividades de recuperación se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a 5.

En la corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: todas las preguntas tendrán el mismo peso. Se aplicará la fórmula de aciertos menos errores divididos por tres. El resultado, será dividido a continuación por tres. La nota se expresará con un entero y dos decimales.

Todo la información relativa a las Normas de Evaluación del Centro estarán disponibles en el Campus Virtual y pueden ser consultadas por todos los estudiantes.

### **3. Plan de aprendizaje**

Este apartado del proyecto docente está basado, esencialmente, en el concepto de ECTS y pretende configurar el tipo de trabajo que el estudiante deberá realizar. En la Estructura de Teleformación todos los proyectos docentes comparten el mismo contenido salvo el manual y el plan de aprendizaje que es realizado por el tutor al que se le ha asignado la materia. El plan de aprendizaje consta de un mínimo de tres actividades y un máximo de seis,

dependiendo siempre del número de unidades de aprendizaje del manual docente de la asignatura y el criterio del tutor. Cada una de las actividades debe tener una descripción básica de la actividad, los recursos y materiales necesarias para realizarla, una temporalización para su ejecución y unos criterios claros de calificación.

El plan de aprendizaje realizado por el tutor debe ser aprobado por la **Junta de Evaluación**, la cual podrá rechazarlo o aprobarlo definitivamente. Una vez aprobado el plan de aprendizaje queda aprobado el proyecto docente de la asignatura. Todos los planes de aprendizaje de todas las asignaturas de cada una de las titulaciones, así como las evaluaciones de las correspondientes Juntas de Evaluación, están disponibles en el Campus Virtual y pueden ser consultadas por el Subdirector de la Titulación en cualquier momento.

## 4. Plan Tutorial

El estudiante de la Estructura de Teleformación dispone en cada aula virtual de un **foro general de la asignatura** donde el profesor realiza aclaraciones sobre los contenidos de la asignatura, resuelve dudas generales, comunica los contenidos e indicaciones dadas en las 4 **sesiones presenciales** que se realizan a lo largo del semestre, etc. Por lo general es un medio para dinamizar e impulsar la comunicación, la participación y la motivación entre los estudiantes. En este mismo foro los estudiantes pueden proponer dudas o sugerencias a sus compañeros o al profesor. También, los estudiantes cuentan con una **tutoría individual** telemática para realizar preguntas personales al profesor el cual deberá responder en un plazo inferior a 48 horas. Además, el profesor dispone de un **horario de tutorías** donde los estudiantes, bien presencialmente o por teléfono, pueden resolver sus dudas.